

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2025/032/R

Acuerdo de remisión de queja a la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Febrero de 2025. -----

Se tiene por recibido el oficio **VG/180/2025**, signado por la **Mtra. Gabriela Noguez Sandoval, Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, mediante el cual remite el oficio FG-001/2025 en el cual se remite la queja presentada por el [REDACTED], quien se encuentra [REDACTED]

En consecuencia, se tiene por recibida la queja presentada por escrito, de fecha 31 de enero de 2025, del [REDACTED], de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio, esta Comisión admite la misma, en virtud de que se atribuyen a **servidores públicos** [REDACTED]. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Se procede a calificar la queja de mérito, **determinándose que la competencia del asunto que se plantea, surte efectos a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esto en virtud de que los hechos materia de la queja son atribuidos a servidores públicos de carácter federal.** Por lo tanto, remítase a dicho Organismo Nacional la queja en comento, con las constancias correspondientes, para que determine lo que en derecho corresponda y notifíquese de la remisión al quejoso para el seguimiento correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

dispuesto en los artículos 3 y 6 de la Ley, 9 y 15 de su Reglamento Interno, ambos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, clausula segunda del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y esta Comisión Estatal, artículos 19, 89, 92, 98, 104 y 106 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 77 y 79 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma el Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CÚMPLASE.-----

██████████